

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7162 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de Acreedores num. 000948/2012, habiéndose dictado en fecha 24/1/2013 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Parte dispositiva

Se declara en estado de Concurso Voluntario a la mercantil Quicksand Consulting, S.L., con domicilio en Valencia, calle Cronista Carreres, n.º 11, y CIF número B-98160013, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 9063, folio 140, sección 8.ª, libro 6347, hoja V- 134846.

Asimismo, se declara la conclusión del concurso por Insuficiencia de la Masa Activa.

Procédase a la publicidad de esta declaración de concurso, expidiéndose al efecto los oportunos edictos que se insertarán, gratuitamente, en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado. A cuyos efectos se entregarán al Procurador de los Tribunales de la concursada, para su curso y gestión, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la ley Concursar. Póngase en conocimiento de dicho Procurador que, en plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, deberá presentar en la Secretaría de este Juzgado, acreditación de haber presentado en el BOE los oportunos edictos.

Expídase por la señora Secretario Judicial, mandamiento por duplicado ejemplar, al Registro Mercantil de la Provincia de Valencia a fin de que se verifique la oportuna anotación registral de la declaración del concurso y de la conclusión. Debiéndose proceder al cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro.

Fórmese la Sección 1.ª del concurso, que se encabezará con la solicitud del deudor.

Notifíquese la presente resolución al deudor, a la AEAT y a la TGSS.

Valencia, 24 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130007751-1